

## Reunión ordinaria del CAT: DIA en el punto de mira

### Resumen y opinión.-

El próximo lunes 10 de diciembre el Comité Asesor mantendrá su reunión ordinaria. En esta ocasión, el Comité podría decidir excluir a DIA del índice por incumplir el criterio de capitalización mínima. Sin embargo, este requisito no es una condición sine qua non. En el pasado reciente otros miembros del índice la han incumplido sin ser excluidos por ello del Ibex-35. Por tanto, no es descartable que se mantenga inalterada la actual composición. Ahora bien, de producirse el cambio, NH Hoteles, MásMóvil, Logista y Ence presentan volúmenes de negociación superiores a los de algunos componentes del Ibex-35 (Indra o Técnicas Reunidas). Sin embargo, la calidad del volumen en el caso de NH Hoteles, inmersa en la OPA lanzada por Minor, la elimina como candidata. MásMóvil no cumple con el criterio de capitalización mínima, lo que dejaría mejor posicionados a Logista y Ence.

### Antecedentes

El lunes 10 de diciembre, se celebra la reunión trimestral del Comité Asesor Técnico de los índices IBEX (CAT en adelante) en la que decidirá si implementa algún cambio en la composición del selectivo español.

En la toma de sus decisiones, el Comité analiza cuáles son los 35 valores más líquidos del mercado bursátil español durante el periodo de control, esto es, los seis meses previos a la revisión del índice.

### ¿Qué creemos que ocurrirá en la reunión del CAT?

En esta ocasión, el CAT podría optar por excluir a DIA del selectivo. El valor no cumple con el requisito de capitalización mínima. Sin embargo, atendiendo a las normas de cálculo y composición, este incumplimiento no lleva aparejado una exclusión directa del índice. De hecho, en el pasado reciente otros miembros lo han incumplido sin ser por ello excluidos del Ibex-35. Por tanto, no es descartable que se mantenga inalterada la composición actual.

Ahora bien, si finalmente se produce el cambio, NH Hoteles, MásMóvil, Logista y Ence presentan volúmenes de negociación superiores a los de algunos componentes del índice (Indra o Técnicas Reunidas). Entre ellos, el volumen de NH Hoteles está influido por la OPA lanzada por Minor y, por tanto, no se cumpliría con las condiciones de "calidad del volumen" establecidos por el Comité. Por su parte, MásMóvil es el candidato con mayor volumen negociado pero no cumple con el requisito mínimo de capitalización para poder formar parte del Ibex. Por ello, los mejor posicionados para entrar a formar parte del índice son Logista y Ence.

### ¿Cuáles son los criterios del CAT en la toma de decisiones?

En términos generales las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices de Sociedad de Bolsas fijan dos requisitos básicos:

- En primer lugar, el CAT computa el volumen de contratación en euros en el mercado de órdenes durante el periodo de control, que en este caso incluye los meses de junio a noviembre inclusive. Además, considera diferentes factores para garantizar la calidad de dicho volumen. Entre otros, analiza aspectos como el número de operaciones contratadas o posibles cambios en el accionariado.
- En segundo lugar, sólo pueden formar parte del IBEX 35 aquellos valores cuya capitalización media sea superior al 0,30% de la capitalización media del selectivo durante el mencionado periodo de control. En todo caso, las normas técnicas toman en consideración el capital flotante de los diferentes valores y, para ello, establecen diferentes coeficientes a aplicar sobre la capitalización media de los mismos de tal forma que se penaliza a aquéllos cuyo capital flotante es menor.

Bankinter Análisis (sujetos al RIC): Analista principal de este informe: Esther Gutiérrez de la Torre  
Ramón Forcada Rafael Alonso Jesús Amador Pilar Aranda Aránzazu Bueno  
Ana de Castro Elena Fdez-Trapiella Aránzazu Cortina Joao Pisco Susana André (Mktg & Support)

<https://www.bankinter.com/broker/analisis>

<http://www.bankinter.com/>

Todos los informes disponibles en: <https://broker.bankinter.com/www2/broker/es/analisis>

Por favor, consulte importantes advertencias legales en: [https://webcorporativa.bankinter.com/www2/corporativa/es/cumplimiento\\_normativo/codigos\\_internos](https://webcorporativa.bankinter.com/www2/corporativa/es/cumplimiento_normativo/codigos_internos)

\* Si desea acceder directamente al disclaimer seleccione sobre el link la opción con el botón derecho de su ratón.

Avda de Bruselas, 14  
28108 Alcobendas